



Circular Informativa N° 008

Para: Docentes

INICIO EN PRESENCIALIDAD

De acuerdo a la resolución número 777 del 02 de junio de 2021

Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

"El ministro de Salud de Colombia, Fernando Ruiz, informó este jueves 3 de junio que las instituciones educativas podrán regresar a la presencialidad en cuanto se complete la vacunación de los maestros, que "estaría dado alrededor del 15 de julio", precisó el funcionario. De acuerdo con la Resolución 777 de 2021, la medida aplica en educación inicial, básica y media, educación superior y los servicios ofrecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Todas las actividades podrán reactivarse en los municipios en los que la fase 1 de vacunación tenga una cobertura mínima del 69%. El ministro de Salud prevé que esta condición se cumpla a mediados de julio en todos los municipios del país. Una vez haya cumplimiento a estas exigencias, "no hay excusa para no tener presencialidad total y completa de los niños en los establecimientos educativos", aseguró Ruiz.

Por otra parte, la resolución flexibilizó los protocolos de bioseguridad de cara a la reactivación de las clases presenciales en el país. Entre otros, establece que el distanciamiento físico debe ser de al menos un metro dentro de las aulas, de manera que el aforo se determinará de acuerdo con la capacidad física de la institución.

Para los estudiantes con situaciones especiales de salud demostrable y otros casos excepcionales; la institución les garantizará el material pedagógico de trabajo y previo acuerdo con el docente podrán recibir algunas asesorías en los horarios que los profesores determinen dentro de su jornada laboral, con horas que no estén programadas académicamente.

En el caso de los menores de edad, la asistencia a las instituciones educativas depende de la decisión de los padres de familia, pero se debe tener en cuenta que los docentes estarán atendiendo de manera presencial en sus jornadas laborales completas y por lo tanto no habrá atención virtual.



"I INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES"
SEDES BOSQUES DE PINARES-PINARES- SIMÓN RODRIGUEZ
Convivencia Armónica y Conocimiento
bosquesdepinares@yahoo.es

En las actividades de retorno, además, deberán incluirse a las personas que voluntariamente decidieron no vacunarse, independientemente de su edad o condición de salud.

Dado lo anterior, se establece plan de acción con base en la directiva 5 del ministerio de educación del 17 de junio de 2021, para el regreso en presencialidad de la comunidad educativa de la IE Bosques de Pinares.

En Transición, básica primaria, secundaria y media se dividen cada grupo en dos subgrupos, generando subgrupo 1 y un subgrupo 2, los cuales serán atendidos semana a semana de la siguiente manera. Esquema (3x2). Con el fin de garantizar a los estudiantes un metro cuadrado para efectos de cohorte o burbuja como dice la directiva 5 de junio de 2021.

Atención de estudiantes

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Semana A	Subgrupo 1	Subgrupo 2	Subgrupo 1	Subgrupo 2	Subgrupo 1
Semana B	Subgrupo 2	Subgrupo 1	Subgrupo 2	Subgrupo 1	Subgrupo 2

Se aclara que, la Directiva 5 del MEN acaba con la virtualidad que cita en el párrafo 1: *"que permitan el retorno gradual y progresivo de los alumnos a las aulas, con plena observancia de las normas de bioseguridad previstas por las autoridades nacionales y previendo el manejo de aquellas situaciones particulares que, por decisión libre e informada de los padres de familia, ameriten un tratamiento distinto"*.

- ***Esto, bajo la premisa de que la modalidad de trabajo en casa no puede ser equiparada a la educación presencial y que, por tanto, su aplicación no debe mantenerse más allá de lo que resulte estrictamente necesario para la contención de los efectos de la pandemia***". (Negrilla y subrayada fuera de texto original).



"I INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES"
SEDES BOSQUES DE PINARES-PINARES- SIMÓN RODRIGUEZ
Convivencia Armónica y Conocimiento
bosquesdepinares@yahoo.es

HORARIOS

Jornada de la mañana

1 hora: 6:30 am – 7:25 am

2 hora: 7:25 am – 8:20 am

3 hora: 8:20 am – 9:15 am

Descanso 9:15 am – 9:40 am

4 hora: 9:40 am – 10:35 am

5 hora: 10:35 am – 11:25 am

6 hora: 11:25 am – 12:15 pm

HORARIOS

Jornada de la tarde

1 hora: 12:45 pm – 1:40 pm

2 hora: 1:40 pm – 2:35 pm

3 hora: 2:35 pm – 3:30 pm

Descanso 3:30 pm – 3:55 pm

4 hora: 3:55 pm – 4:50 pm

5 hora: 4:50 pm – 5:45 pm

HORARIOS

Jornada de la tarde -MODELOS FLEXIBLES

1 hora: 12:20 pm – 1:15 pm

2 hora: 1:15 pm – 2:10 pm

3 hora: 2:10 pm – 3:05 pm

Descanso 3:05 pm – 3:30 pm

4 hora: 3:30 pm – 4:20 pm

5 hora: 4:20 pm – 5:10 pm

6 hora: 5:10 pm – 6:00 pm



"I INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES"
SEDES BOSQUES DE PINARES-PINARES- SIMÓN RODRIGUEZ
Convivencia Armónica y Conocimiento
bosquesdepinares@yahoo.es

HORARIOS

Jornada Única - tarde Estudiantes de la MEDIA

BLOQUE 1: 1:30 pm – 3:30 pm

BLOQUE 2: 3:30 pm – 4:30 pm

DESCANSO 4:30 pm - 4:45 pm

BLOQUE 2: 4:45 pm – 5:45 pm

UNIFORMES

Para el retorno a clases presenciales los estudiantes deberán portar el uniforme institucional adecuado, teniendo en cuenta el horario de clases del día.

Para los estudiantes de grado once que no cuentan con el uniforme, deberán usar jean azul, camibuso institucional, zapatilla negra o blanca y medias blancas.

Los estudiantes de los otros grados diferentes a once, deberán iniciar su proceso de adquisición de los respectivos uniformes y en caso tal de requerir tiempo para el porte completo y adecuado, deberán firmar compromiso con el director de grupo, con las fechas que la institución estime convenientes.

SOCIALIZACIÓN PADRES DE FAMILIA – EQUIPO DIRECTIVO

Se realizará reunión de padres de familia por conjuntos de grados así:

Miércoles 14 de julio

Primaria: 10:00 am – FACEBOOK LIVE

Bachillerato: 11:30 am – FACEBOOK LIVE

Equipo Directivo